

Corrección de errores de la Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el Campeonato autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2022-2023.

Advertido error material de transcripción en la Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el Campeonato autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2022-2023, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Donde dice:

“Quinto.- Tener un máximo de 19 años cumplidos a 31 de diciembre de 2023, esto es, las personas nacidas con posterioridad a 1 de enero de 2004; excepto en la modalidad de Mecatrónica, que deberán tener un máximo de 22 años cumplidos a 31 de diciembre de 2023, esto es, las personas nacidas con posterioridad a 1 de enero de 2001.

Debe decir:

“Quinto.- Tener un máximo de 21 años cumplidos a 31 de diciembre de 2023, esto es, las personas nacidas con posterioridad a 1 de enero de 2002; excepto en la modalidad de Mecatrónica, que deberán tener un máximo de 24 años cumplidos a 31 de diciembre de 2023, esto es, las personas nacidas con posterioridad a 1 de enero de 1999.

Donde dice:

“Anexo I : 06-07 CNC Torneado y Fresado”

Debe decir:

“Anexo I: 07 CNC Fresado”

Donde dice:

“Anexo II :06-07 CNC Torneado y Fresado”

Debe decir:

“Anexo II : 07 CNC Fresado”

Donde dice:

“Anexo III : CNC Torneado y Fresado”

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	04/11/2021 09:22:38	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eRWXQVGZ6EGU467R8GXFNEVBUB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Debe decir:

“Anexo III : CNC Fresado

Donde dice:

“Anexo III

Panadería y Pastelería	<ul style="list-style-type: none">- CF GM en Cocina y Gastronomía- CF GM en Panadería, Confeitería y Repostería
------------------------	--

Debe decir:

“Anexo III

Panadería y Pastelería	<ul style="list-style-type: none">- FPB en actividades de Panadería y Pastelería.- FPB en actividades de Cocina y Restauración.- FPB en Industrias Alimentarias.- GM en Panadería, Repostería y Confeitería.- GM en Cocina y Gastronomía.- GS en Dirección Cocina.- Curso de Especialización de Panadería y Bollería Artesanales.
------------------------	---

El nuevo plazo de presentación de inscripciones será de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente corrección de la Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el Campeonato autonómico de Formación Profesional AndalucíaSkills 2022-2023, en el Portal de Formación Profesional Andaluza:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	04/11/2021 09:22:38	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eRWXQVGZ6EGU467R8GXFNEVBUB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	